

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G104490216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1122/2016

BITÁCORA: 16/G1-0449/02/16

Morelia, Michoacán, 29 de Febrero de 2016

SECUNDINO Y PEDRO PEREZ MARTINEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1300/2011 de fecha 01 de Marzo de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5.- Martínez y Oropeza o Baños de San Pedro, Hidalgo, D-16-034-MAR-001/11, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 30.488 Metros cúbicos	4	210	213	15138461	15138464
5.- Martínez y Oropeza o Baños de San Pedro, Hidalgo, D-16-034-MAR-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 39.634 Metros cúbicos	5	214	218	15138465	15138469
5.- Martínez y Oropeza o Baños de San Pedro, Hidalgo, D-16-034-MAR-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 213.416 Metros cúbicos	27	219	245	15138470	15138496
5.- Martínez y Oropeza o Baños de San Pedro, Hidalgo, D-16-034-MAR-001/11, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 19.550 Metros cúbicos	2	246	247	15138497	15138498
5.- Martínez y Oropeza o Baños de San Pedro, Hidalgo, D-16-034-MAR-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 25.252 Metros cúbicos	4	248	251	15138499	15138502
5.- Martínez y Oropeza o Baños de San Pedro, Hidalgo, D-16-034-MAR-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 14.662 Metros cúbicos	2	252	253	15138503	15138504
5.- Martínez y Oropeza o Baños de San Pedro, Hidalgo, D-16-034-MAR-001/11, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.810 Metros cúbicos	1	254	254	15138505	15138505
5.- Martínez y Oropeza o Baños de San Pedro, Hidalgo, D-16-034-MAR-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.086 Metros cúbicos	1	255	255	15138506	15138506
5.- Martínez y Oropeza o Baños de San Pedro, Hidalgo, D-16-034-MAR-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.905 Metros cúbicos	1	256	256	15138507	15138507

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1122/2016

BITÁCORA: 16/G1-0449/02/16

Morelia, Michoacán, 29 de Febrero de 2016

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

Recibi Original y Fotos.
03/MAR/2016

